



Anuncio de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria por la que se hace pública la aprobación del “Proyecto de modernización del regadío del Sector I de la Zona Regable del Canal de San José (Zamora). Fase SEIASA”. N.º de expediente SGRCNIR 20.21.305

El 18 de abril de 2024, la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental emite la Resolución por la que se formula Declaración de Impacto Ambiental del “Proyecto de modernización del regadío del Sector I de la Zona Regable del Canal de San José (Zamora)”. (BOE número 104, de 29 de abril de 2024).

Las obras fueron declaradas de interés general por la Ley 62/2003 de 30 diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social, según recoge el artículo 111 Declaración de interés general de determinadas obras de infraestructuras hidráulicas con destino a riego y otras infraestructuras, del capítulo IV.

Las actuaciones objeto del proyecto consisten en la definición y valoración económica del conjunto de las obras e instalaciones necesarias para llevar a cabo la modernización del regadío en la Comunidad de Regantes de la Zona Regable del Canal de San José (Zamora). Dichas actuaciones han sido divididas en dos fases, según los Convenios firmados para la financiación y ejecución de estas obras entre SEIASA, Junta de Castilla y León y la Comunidad de regantes. El presente proyecto de modernización del regadío contempla las siguientes actuaciones:

- Red de riego
- Instalaciones en baja tensión
- Telecontrol
- Planta Fotovoltaica
- Obras de corrección del medio
- Seguimiento arqueológico
- Gestión de Residuos de Construcción y Demolición
- Seguridad y Salud
- Puesta en marcha de la instalación

El promotor del proyecto es la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias (SEIASA) y el órgano sustantivo la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).

El proyecto ha sido examinado por la Subdirección General de Regadíos, Caminos Naturales e Infraestructuras Rurales, en funciones de Oficina de Supervisión de Proyectos, a los efectos previstos en el artículo 235 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre,





de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (Real Decreto 1098/2001) art. 136.1.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se hace pública la aprobación, por Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria, de fecha 24 de enero de 2025, del "Proyecto de modernización del regadío del Sector I de la Zona Regable del Canal de San José (Zamora). Fase SEIASA".

En Madrid,

LA DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO RURAL,
INNOVACIÓN Y FORMACIÓN AGROALIMENTARIA

Isabel Bombal Díaz

(Firmado electrónicamente)

